INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.1866789 del 25/09/2020 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por JACQUELINE ROJAS SOLANO, Directora Regional y SERFAR LIMITADA, cuyo objeto es: "Contratar los servicios profesionales de dos (2) entidades para la prestación de servicios integrales de medicina domiciliaria que demanden los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Atlántico durante la vigencia 2020, de acuerdo con los requerimientos clínicos requeridos por cada paciente y prescrito por el médico tratante", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1866789 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar los servicios profesionales de dos (2) entidades para la prestación de servicios integrales de medicina domiciliaria que demanden los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Atlántico durante la vigencia 2020, de acuerdo con los requerimientos clínicos requeridos por cada paciente y prescrito por el médico tratante.
VALOR:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000,00)
CONTRATISTA:	SERFAR LIMITADA
NIT:	900.161.924 – 5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Barranquilla y área metropolitana.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de septiembre de 2020.
FECHA DE INICIO:	5 de octubre de 2020.
PLAZO INICIAL DEL	Hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar

CONTRATO:	presupuesto, lo que ocurra primero, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000,00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000,00)
PRÓRROGA No 1:	Hasta el 31 de marzo de 2021.
ADICIÓN No. 1	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00)
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará por eventos de atención consolidados mes a mes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura en la sede del Servicio Médico Asistencial del SENA, que se encuentra en el primer piso del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico SENA, ubicado en la Cra. 43 No. 42-40 del D.E.I.P. de Barranquilla; dependencia que aprueba, gestiona y da traslado a la cuenta, previa certificación del supervisor del contrato, para la Dirección Regional, la cual realiza el proceso de pago a través del área financiera del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	326-47-994000005297		
FECHA EXPEDICIÓN	29 de septiembre de 2020		
FECHA APROBACIÓN	5 de octubre de 2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/09/2020	30/04/2021	$18.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	25/09/2020	31/12/2023	$4.500.000,00
Calidad del servicio	25/09/2020	30/04/2021	$18.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	326-74-994000002377		
CERTIFICADO O No. ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29 de septiembre de 2020		
FECHA APROBACIÓN	5 de octubre de 2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**25/09/2020**	**31/12/2020**	$175.560.600,00

En atención a lo señalado en el otrosí No. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	326-47-994000005297		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/09/2020	31/07/2021	$27.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	25/09/2020	30/03/2024	$6.750.000,00
Calidad del servicio	25/09/2020	31/07/2021	$27.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	326-74-994000002377		
CERTIFICADO O No. ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil	**31/12/2020**	**31/03/2021**	$175.560.600,00

extracontractual			

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que SERFAR LIMITADA, con Nit. 900.161.924 – 5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ mediante SECOP II desde el 25 de septiembre de 2020 hasta la finalización del contrato.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$90.000.000

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
31/10/2020	Octubre 2020	$53.094.348	58,99%

Vr. Adiciones (2)	$45.000.000	30/11/2020	noviembre 2020	$23.356.449	84,94%
Valor Total (1) + (2)	$135.000.000	31/12/2020	diciembre 2020	$11.644.931	65,25%
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$122.740.988	31/03/2021	Marzo 2021	$34.645.260	90.92%
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$-0-				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$122.740.988				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$12.259.012				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			$122.740.988

2. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	90,92%
Financiera	90,92%

III. PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1866789 DE 2020.

1. Que el SENA Regional Atlántico contrató con la empresa SERFAR LTDA, por un valor de $90.000.000, la prestación de los servicios profesionales de dos (2) entidades para la prestación de servicios integrales de medicina domiciliaria que demanden los beneficiarios del Servicio Medico Asistencial del SENA Regional Atlántico durante la vigencia 2020, de acuerdo con los requerimientos clínicos requeridos por cada paciente y prescrito por el médico tratante .

2. Que en el mes de diciembre de 2020 se efectuó una adición por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000) hasta el 31 de marzo de 2021.

3. Como excepción al principio de anualidad y para evitar la paralización de un servicio vital como es la salud, se hizo necesario dejar o garantizar en reserva presupuestal, la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($46.904.272)

4. Que el objeto de los contratos que celebran las entidades públicas persigue el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Por consiguiente, la causa del contrato es la satisfacción de las necesidades colectivas y de interés general a cuyo logro deben colaborar quienes contratan con la administración

5. Que a los contratos estatales le es aplicable el principio de mutabilidad, de acuerdo con el cual se permite que se realicen modificaciones a los contratos, siempre y cuando con ellos se busque conseguir la finalidad del mismo, es decir la satisfacción del interés público

6. Que en materia de prestación de los servicios médico-asistenciales se tiene igualmente un tratamiento especial en materia presupuestal en atención al derecho a la salud y a la vida, ya que busca la protección de los derechos constitucionales a la salud (Art 44 y 49 de la constitución) y la vida (artículo y 44 ibídem)

7. Que con la prorroga a los contratos se busca garantizar la continuidad de la prestación de los servicios médicos a la población beneficiaria del servicio médico, y con ello procurar la protección a la salud y la vida, máxime cuando se necesita que su prestación sea ininterrumpida

8. Que los hechos relatados en los numerales precedentes justifican la necesidad de ampliar tanto en dinero como el plazo de ejecución del contrato en noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para su terminación, lo cual permitirá la prestación de un buen servicio a los beneficiarios del Servicio Medico de la Regional Atlántico.

9. Que a la fecha 31 de marzo de 2021 existe un saldo sin ejecutar por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS M/CTE ($12.259.012), razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2021, para que los recursos se puedan ejecutar

al máximo, y que permita lograr prestar una atención ininterrumpida de los servicios médicos asistenciales.

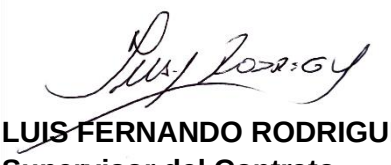
Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 90 días, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de junio de 2021.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 30 días del marzo de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ
Supervisor del Contrato
Coordinador Servicio Medico Asistencial
72174380